PAC Nº: 375.007

ADENDA Nº 09

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 26/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DE ALTA ROTACION PARA EL M.S.P. Y B.S."** SE REALIZAN MODIFICACIONES EN CUANTO A **LOS PLAZOS EN EL SICP Y AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN LOS SIGUENTES PUNTOS:**

SECCIÓN VII. ANEXOS

5. Cualquier otro documento adicional requerido.
Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en **INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS**, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***

LIC. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 / Nivel Central
MSP y BS

Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Certificado de aprobación y habilitación vigente para su uso en la practica clínica, emitida por un organismo competente tales como la FDA de EEUU O CE Comunidad Europea o INVIMA de Colombia – Paises miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de los nombrados.
Copia Autenticada de la **Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar,** comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda al o los bienes ofertados.
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales) deberán, tanto el oferente, como el distribuidor y/o importador, copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importar **Dispositivos Médicos de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria** del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.
En caso que el oferente no sea fabricante del producto (para fabricación nacional), deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la **Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria** del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.
En caso de que las documentaciones arriba mencionadas se encuentren vencidas, se deberá presentar Constancia emitida por la DNVS de que se ha iniciado trámite de renovación en el plazo establecido por dicha dependencia. Vigencia no más de 90 dias.
Copia autenticada del Certificado de registro Sanitario vigente de los Dispositivos Médicos.
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Seccion Represetnaciones.
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresas y en medios magnéticos.
Planilla de datos grantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presetnacion, embalaje, etc. conforme al modelo adjunto.
Declaracion jurada del oferente donde manifiesta que asignara códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el M.S.P. Y B.S.
Declaracion Jurada de correo electrónico oficial del oferente donde serán enviadas la/s orden/es de compra emitidas por la Dirección General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud.

Observacion: Todos los demás puntos de la Seccion VII – Anexos, quedan totalmente invariables.-

Asunción, 13 de julio de 2020.-

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
Nivel Central
UOC Nº
MSP y BS

Emilia Fernanda Franco
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social